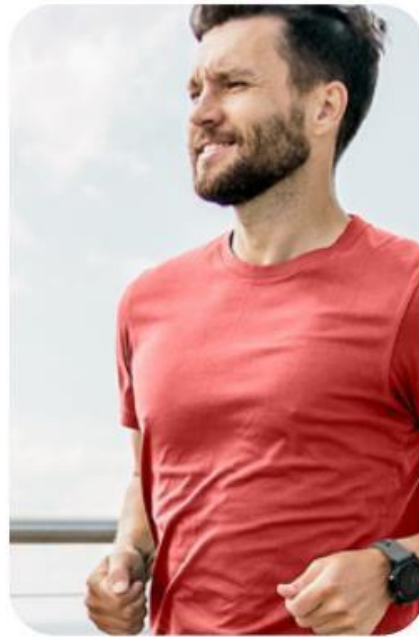


INDICADORES ASG 2025



1. INTRODUCCIÓN	4
2. Cuidar lo que realmente importa.....	5
Plan de sostenibilidad (DEGS 2.3).....	5
Materialidad (DEGS 2.4).....	7
3. Decidir con responsabilidad y visión a largo plazo	9
Delimitación de funciones (DEGS 1.6) (CSA 1.2.3)	9
Diversidad de género en el Directorio (CSA 1.2.5 y DEGS 2.3)	10
Reglamento e información del Órgano de Sociedad (DEGS 1.2)	10
Políticas aprobadas por el GIR (DEGS 2.1/DEGS 3.1/ DEGS 2.1/ DEGS 3.1)	12
Compromiso con la diversidad, equidad e inclusión (DEGS)	13
Ética y anti-corrupción.....	13
Estructura en la gestión ética y prevención de delitos	13
Canal de consultas y denuncias (DEGS 4.4 y CSA 1.5.4)	15
Denuncias recibidas al canal ético (DEGS 4.7)	19
Marco de Prevención y Gestión Anticorrupción [GRI 2-23]	19
Conflictos de interés [GRI 2-15].....	20
Cumplimiento de leyes y normativas [GRI 2-27]	21
4. Gestionar valor con una mirada sostenible	21
Contribuciones a asociaciones y membresías (DEGS 5.1).....	21
Tasa efectiva anual del impuesto a la renta (DEGS 6.2)	21
5. Tecnología al servicio de las mejores soluciones	22
Programa de ciberseguridad (DEGS 7.2).....	22
6. Las personas como el motor del crecimiento	23
Clima Laboral (DEGS 1.4).....	23
Promoción de la salud y el bienestar (DEGS 5.3).....	25
Tasa de frecuencia de lesiones con tiempo perdido (TFLTP) y Tasa de frecuencia total de lesiones registrables (TFTLR) (DEGS 5.5, DEGS 5.6)	26
Programa de prevención de accidentes y lesiones (DEGS 5.2)	26
.....	27
Gobernanza en Derechos Humanos (DEGS 3.3)	28
Formación en Derechos Humanos (DEGS 3.5)	29
Tasa de retención de clientes (DEGS 1.3)	29
Programa de beneficios para los colaboradores (DEGS 1.3).....	29
7. Relaciones que generan impacto.....	30
Gestión de proveedores MYPE (DEGS 3.2).....	30
Registro de denuncias y reclamos (DEGS 1.2).....	30

Venta y Marketing del servicio (DEGS 2.1)	31
Homologación ASG para proveedores (DEGS 3.3)	31
Trabajadores que no son empleados (GRI 2-28)	32
Relacionamiento con grupos de interés (DEGS 6.2)	32
8. Actuar hoy para proteger el mañana	36
Productos o servicios enfocados en inclusión financiera (DEGS 4.3)	36
Sistema de gestión ambiental (DEGS 1.2)	37
Proyectos de innovación ambiental (DEGS 1.3)	38
Denuncias Ambientales (DEGS 1.5)	39
Gobernanza del clima (DEGS 3.2)	39
Gestión ambiental.....	40
Emisiones de gases invernadero (Alcance 1) (DEGS 2.1)	40
Emisiones de gases invernadero (Alcance 2) (DEGS 2.2)	40
Emisiones de gases invernadero (Alcance 3) (DEGS 2.3)	41
Consumo de energía (DEGS 2.4)	41
Gestión de residuos sólidos (DEGS 2.5).....	41
Consumo de agua (DEGS 2.6)	41
9. Cerca de las personas y la comunidad	42
Costos monetarios y monetarios de la estrategia de inversión social (DEGS 6.3)	42

1. INTRODUCCIÓN

El Reporte ESG tiene como objetivo comunicar de manera clara y transparente el desempeño de sostenibilidad de RIMAC Seguros y Reaseguros durante el año 2025, a través de sus indicadores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Este reporte complementa nuestro [Memoria Integrada 2025](#), que se mantiene como el principal documento de rendición de cuentas de RIMAC.

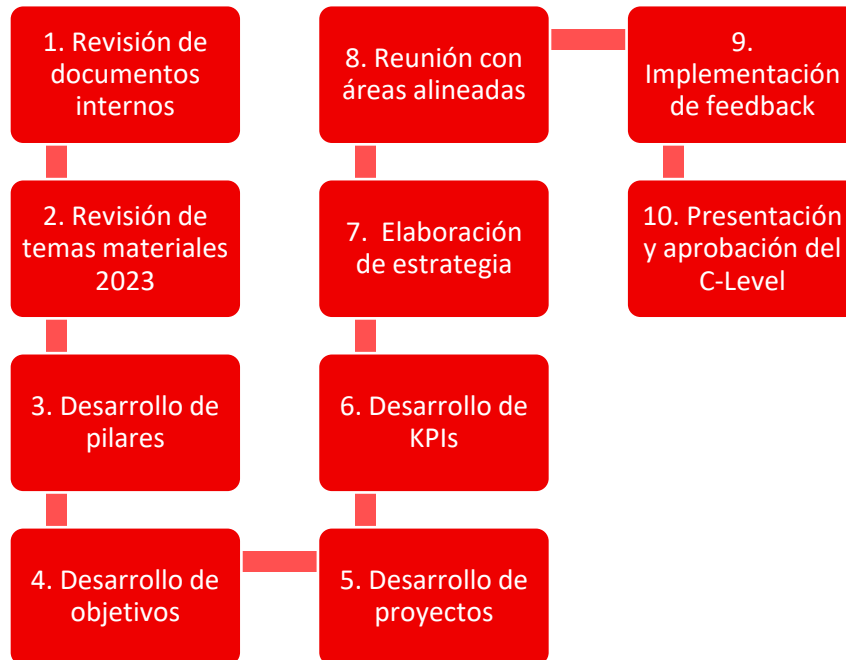
El reporte ha sido elaborado en alineación con los criterios del “Empresa con Gestión Sostenible” (DEGS) de Perú Sostenible.

A través de este reporte, buscamos no solo rendir cuentas a nuestros grupos de interés, sino también reafirmar nuestro compromiso con una gestión empresarial ética, responsable y orientada a la sostenibilidad. La información presentada refleja los avances, desafíos y acciones implementadas por RIMAC en las dimensiones ESG, con el objetivo de generar valor de largo plazo para nuestros clientes, colaboradores, accionistas y la sociedad en su conjunto.

2. Cuidar lo que realmente importa

Plan de sostenibilidad (DEGS 2.3)

RIMAC cuenta con una Estrategia de Sostenibilidad 2025-2027, desarrollada mediante el siguiente proceso estructurado:



Para ser más precisos, los documentos internos revisados fueron la Política de Sostenibilidad y la Estrategia de Negocio de RIMAC. A partir de relacionarlos con la materialidad realizada, se definieron los pilares de la estrategia. De ello parten los objetivos, los proyectos y los KPIs a realizar durante su vigencia.

Luego realizamos reuniones con áreas clave para recoger e implementar feedback, asegurando el alineamiento con nuestra aspiración. Como resultado de este proceso, consolidamos nuestra estrategia de sostenibilidad, la cual es presentada y aprobada por nuestro gerente general y sus reportes directos. De esa forma, la estrategia se alinea a nuestra aspiración de promover mayor bienestar a través de nuestras comunidades. A continuación, el detalle:

Estrategia 2025 - 2027			
Objetivo	Ser la empresa que promueve más bienestar en sus comunidades, trabajando en ecosistema, y cuidando que nadie se quede atrás.		
Indicadores	a) Atributos de marca b) Índices ESG		
Pilares	Bienestar para las personas	Bienestar para el negocio	Bienestar para el planeta
Temas materiales 2025	<ul style="list-style-type: none"> Atracción y retención del talento Experiencia responsable de los clientes Salud y bienestar 	<ul style="list-style-type: none"> Conducta ética empresarial Inversiones y finanzas sostenibles Seguridad de la información Transformación digital e innovación 	<ul style="list-style-type: none"> Cambio climático Productos y servicios sostenibles
Iniciativas estratégicas	Comunidades de bienestar deportiva	Censo de bienestar RIMAC	Riesgos climáticos
BAU	Programa Yo me cuido Voluntariado corporativo	Transparencia y reporting Desarrollo de proveedores Derechos Humanos	Plan de descarbonización Cultura ambiental foco en gestión de residuos
ODS a los que contribuimos	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	

Durante el 2025, las actividades del plan se desarrollaron bajo el siguiente calendario:

Proyecto	Dimensión	Meses de Trabajo 2025
Plan de descarbonización	Ambiental	Abril-Agosto
Cultura Ambiental: Gestión de Residuos	Ambiental	Enero-Diciembre
Comunidades de Bienestar Deportiva	Social	Mayo-Noviembre
Yo me Cuido	Social	Mayo-Noviembre
Voluntariado Corporativo	Social	Mayo-Diciembre
Reporting ASG (Memoria Anual, DEGS, CSA)	Gobernanza	Enero-Diciembre

Asimismo, la medición de los KPI de los proyectos del plan se realiza de forma anual. A continuación, los resultados de lo ejecutado durante el 2025:

Proyecto	Dimensión	KPI's	Resultados 2025
Plan de Descarbonización	Ambiental	Toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero	3,174.77 emisiones de gases de efecto invernadero TCO2e

Cultura Ambiental: Gestión de Residuos Sólidos	Ambiental	% de aumento de uso de residuos reciclados	17.87% de aumento de uso de residuos reciclados
Comunidades de Bienestar Deportiva	Social	N° de docentes capacitados N° de Estudiantes que participaron en carreras de alto rendimiento	22 docentes capacitados 45 estudiantes que participaron en carreras de alto rendimiento
Yo me Cuido	Social	N° de docentes beneficiados N° de estudiantes beneficiados N° de instituciones educativas beneficiadas	908 docentes beneficiados 422 estudiantes beneficiados 467 instituciones educativas beneficiadas
Voluntariado Corporativo	Social	N° de voluntarios N° de beneficiarios N° de horas de voluntariado	873 voluntarios 9,899 beneficiarios 3,006 horas de voluntariado
Reporting ASG (Memoria Anual, DEGS, CSA)	Gobernanza	Puntaje DEGS Puntaje CSA	81 puntos en el DEGS 65 puntos en el CSA

Materialidad (DEGS 2.4)

En 2025 realizamos por segunda vez el ejercicio de doble materialidad, como una herramienta clave para comprender y gestionar de manera integral los impactos, riesgos y oportunidades financieros, ambientales y sociales asociados a nuestras operaciones, y para alinear nuestra estrategia de negocio y sostenibilidad con los temas ASG más relevantes para RIMAC.

El proceso se desarrolló en cuatro etapas.

(1) Análisis de contexto: revisamos información interna y externa, incluyendo benchmarks sectoriales, estándares internacionales, tendencias ASG, riesgos coyunturales del país y documentos estratégicos de la organización, lo que permitió definir un listado preliminar de 13 temas ASG relevantes.

(2) Mapeo de grupos de interés e IROs: identificamos a nuestros principales grupos de interés, entre ellos líderes internos, colaboradores, proveedores, clientes persona y clientes empresa.

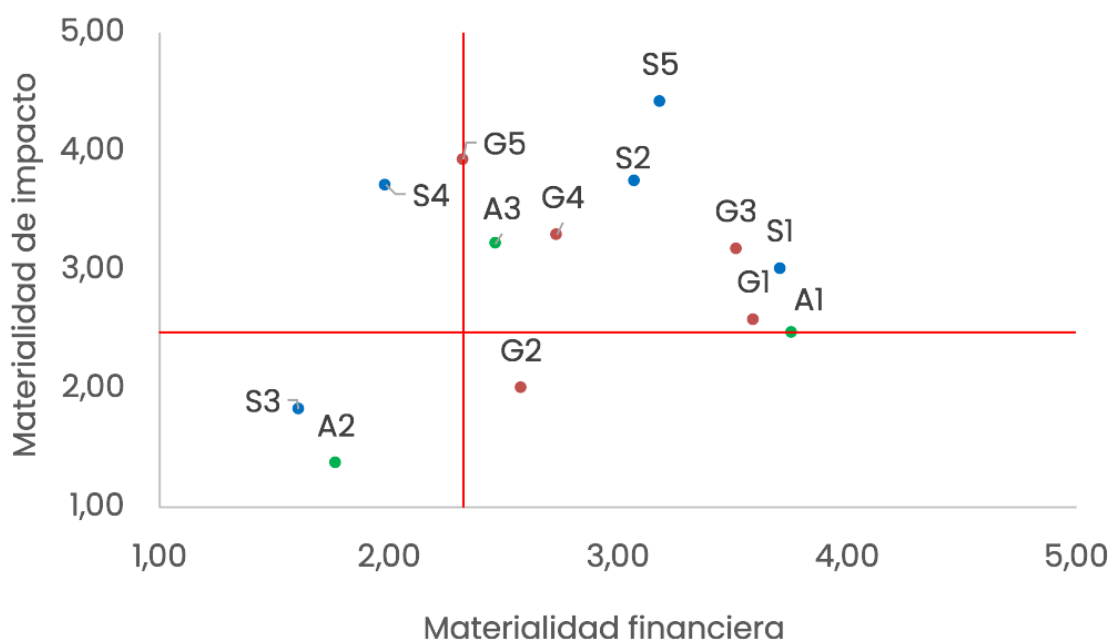
(3) Relacionamiento con grupos de interés: llevamos a cabo 318 encuestas y 17 entrevistas, a partir de las cuales identificamos 104 IROs y calibramos 113 IROs para

validar su relevancia desde las perspectivas de materialidad de impacto y materialidad financiera.

(4) Evaluación y análisis: con base en estos resultados, construimos la matriz de doble materialidad, definiendo como materiales los temas que superaron el umbral establecido y calibrando los resultados con la alta gerencia para asegurar su solidez metodológica.

Como resultado de este proceso, se identificaron 9 temas ASG materiales y 5 temas ASG relevantes.

Matriz de materialidad



Nota: El umbral se definió usando el cuartil inferior de cada tipo de materialidad, es decir, el valor que marca el 25 % más bajo de los resultados. Los temas con puntajes iguales o por encima del umbral, se consideran materiales. En caso estén debajo del umbral, son solo relevantes.

Código	Tema ASG materiales
A1	Cambio climático
A3	Productos y servicios sostenibles
G1	Conducta ética empresarial
G3	Inversiones y finanzas sostenibles
G4	Seguridad de la información
G5	Transformación digital e innovación
S1	Atracción y retención del talento
S2	Experiencia responsable de los clientes

S5	Salud y bienestar
----	-------------------

Código	Tema ASG relevantes
A2	Ecoeficiencia
G2	Gobierno corporativo
S3	Gestión de proveedores
S4	Gestión social

3. Decidir con responsabilidad y visión a largo plazo

Delimitación de funciones (DEGS 1.6) (CSA 1.2.3)

Directorio y Liderazgo Ejecutivo

- Alex Fort Brescia: presidente del Directorio de RIMAC. Se unió a la empresa en 1981 y se desempeñó como gerente general desde 1992 hasta 2010. Es director de la empresa desde 1993.
- Mario Luis Potestá Martínez: gerente general de RIMAC desde 2025.

Funciones Principales del gerente general

- Ejecutar actos y contratos dentro del objeto social de la empresa.
- Representar a la compañía con las facultades establecidas por la ley y asistir a las reuniones del Directorio y de la Junta General de Accionistas con derecho a voz, pero sin voto, salvo que se decida lo contrario.
- Debe emitir certificaciones sobre registros de la empresa, actuar como secretario en reuniones de accionistas y directorio, y garantizar la actualización contable.
- Informa trimestralmente al Directorio sobre la situación financiera de la empresa, comparando los resultados con los objetivos establecidos, y presenta los estados financieros y el informe anual.
- Informar al Directorio sobre directrices o investigaciones de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS).
- Reportar sobre préstamos, garantías, inversiones y ventas que excedan los límites establecidos, y cumplir con las funciones asignadas por la ley o el Directorio.
- La creación de nuevas posiciones gerenciales implica la delegación de las facultades correspondientes.

Funciones Principales del presidente del Directorio de RIMAC

El presidente del Directorio de RIMAC desempeña un papel clave en la gobernanza de la empresa, asegurando el cumplimiento de normativas legales, estatutarias y de gobierno corporativo. Sus principales funciones incluyen:

- Liderazgo del Directorio: garantiza el adecuado funcionamiento del Directorio, promoviendo una toma de decisiones eficiente y alineada con los intereses de la empresa.
- Supervisión del Gobierno Corporativo: asegura la implementación de los estándares de Gobierno Corporativo de RIMAC, fomentando la transparencia, la rendición de cuentas y la independencia en la toma de decisiones.
- Deber de Lealtad: actúa con lealtad hacia el interés corporativo de la empresa, cumpliendo con las responsabilidades establecidas en la ley y los estatutos.
- Coordinación con los Comités del Directorio: participa y supervisa las actividades de los diversos comités del Directorio, garantizando que sus funciones se alineen con la estrategia corporativa.
- Consistencia en la Toma de Decisiones: promueve un enfoque coordinado dentro del Directorio, asegurando coherencia en la toma de decisiones y previniendo conflictos de interés.
- Participación en Reuniones: debe asistir y participar activamente en las reuniones del Directorio y sus comités, salvo en casos de ausencia justificada.
- Interacción con Grupos de Interés: actúa como representante del Directorio en su relación con clientes, ejecutivos y empleados, asegurando una comunicación efectiva.

El presidente del Directorio juega un rol estratégico en la empresa, asegurando que las decisiones del Directorio estén alineadas con los objetivos y el desarrollo sostenible de la compañía.

Diversidad de género en el Directorio (CSA 1.2.5 y DEGS 2.3)

Diversidad de género	Diversidad de	Número de Directores	Pocentaje (%)
Directores hombres		9	90%
Directoras mujeres		1	10%
Número total de miembros del Directorio		10	100%

Reglamento e información del Órgano de Sociedad (DEGS 1.2)

Contamos con nuestro [Estatuto Social](#) y el [Reglamento del Directorio](#), documentos que establecen la estructura, funciones y responsabilidades de los órganos societarios, incluyendo a la Junta General de Accionistas como órgano supremo de la sociedad, así como los mecanismos de toma de decisiones y aprobación de acuerdos. Ambos documentos constituyen evidencia formal de nuestro marco de gobierno corporativo aprobado y disponible para su consulta.

En RIMAC, la División Legal y Regulación atiende las consultas de los accionistas a través del correo asuntoscorporativos@rimac.com.pe, brindando respuestas directas y precisas para resolver sus dudas de manera oportuna.

Realizamos la convocatoria a la Junta General de Accionistas mediante anuncios publicados en medios de prensa escrita.

RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS
RUC. 20100041953

CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 21-A° de la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887), y el Art. 18° del Estatuto de la Sociedad, convocamos a los señores accionistas a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial (en adelante, la "Junta"), que se celebrará el día 25 de marzo de 2025 a las 09:00 horas, a través de la plataforma virtual Zoom, en el enlace electrónico de acceso <https://rimac.zoom.us/j/9934920675> para tratar la siguiente Agenda:

1. Aprobación de la Memoria Anual y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2024.
2. Aplicación de utilidades del ejercicio 2024 y de ejercicios anteriores.
3. Aumento del capital social y modificación del artículo quinto del Estatuto.
4. Nombramiento de auditores externos para el ejercicio 2025.
5. Fijación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes, y elecciones de los miembros titulares y miembros suplentes del Directorio para el ejercicio 2025 y fijación de su retribución.
6. Aprobación de la emisión de Bonos Subordinados por un monto de hasta S/ 570'000,000.00 o de US\$150'000,000.00, así como aprobar la delegación en el Directorio de la facultad de establecer los términos, condiciones y oportunidad de estas emisiones.
7. Delegación de facultades al Directorio para adoptar acuerdos de capitalización de utilidades acumuladas y las del ejercicio, para efectos del cálculo del patrimonio efectivo en los términos establecidos en la Ley N°26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

La confirmación de la participación en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas deberá realizarse hasta el día 21 de marzo de 2025 a las 18:00 horas (hora peruana), mediante el envío de un correo electrónico a la dirección asuntoscorporativos@rimac.com.pe, conforme a lo señalado en el Documento Informativo sobre el procedimiento para la Celebración de la Junta de Accionistas No Presencial.

En caso de no contar con el quórum necesario para la celebración de la mencionada Junta en primera convocatoria, se cita a la misma en segunda convocatoria para el día 01 de abril de 2025, a las 09:00 horas, a través de la plataforma virtual Zoom, en el enlace electrónico de acceso <https://rimac.zoom.us/j/9934920675> con la misma Agenda.

El medio tecnológico a utilizarse para la realización de la Junta, para el cómputo del quórum y para el ejercicio de voto de los accionistas, será el de videoconferencia, a través de la plataforma "Zoom".

El presente aviso de convocatoria, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, se encuentran publicados como hecho de importancia y en la sección "Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales" del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe), y en nuestra página web (www.rimac.com/sostenibilidad).

El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial (el "Documento Informativo") contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, participar y ejercer el derecho de voto. El Documento Informativo se encuentra a su disposición en nuestra página web (www.rimac.com/sostenibilidad).

Tendrán derecho de asistir a la Junta los titulares de acciones inscritas en el registro contable que lleva la institución de liquidación y compensación de valores (CAVALI), hasta los dos (2) días hábiles anteriores a la realización de la misma. Los poderes deberán ser registrados ante la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la celebración de la Junta, para lo cual podrán ser remitidos por correo electrónico a la siguiente dirección: asuntoscorporativos@rimac.com.pe, conforme se indica en el Documento Informativo.

Lima, marzo 2025

EL DIRECTORIO

002-2377931-1 | 081-2377075-2

RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS
RUC. 20100041953
CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE
ACCIONISTAS NO PRESENCIAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 21-A° de la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887), y el Art. 18° del Estatuto de la Sociedad, convocamos a los señores accionistas a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial (en adelante, la "Junta"), que se celebrará el día 25 de marzo de 2025 a las 09:00 horas, a través de la plataforma virtual Zoom, en el enlace electrónico de acceso <https://rimac.zoom.us/j/9934920675> para tratar la siguiente Agenda:

1. Aprobación de la Memoria Anual y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2024.
2. Aplicación de utilidades del ejercicio 2024 y de ejercicios anteriores.
3. Aumento del capital social y modificación del artículo quinto del Estatuto.
4. Nombramiento de auditores externos para el ejercicio 2025.
5. Fijación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes, y elecciones de los miembros titulares y miembros suplentes del Directorio para el ejercicio 2025 y fijación de su retribución.
6. Aprobación de la emisión de bonos subordinados por un monto de hasta S/ 570'000,000.00 o de US\$150'000,000.00, así como aprobar la delegación en el Directorio de la facultad de establecer los términos, condiciones y oportunidad de estas emisiones.
7. Delegación de facultades al Directorio para adoptar acuerdos de capitalización de utilidades acumuladas y las del ejercicio, para efectos del cálculo del patrimonio efectivo en los términos establecidos en la Ley N°26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

La confirmación de la participación en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas deberá realizarse hasta el día 21 de marzo de 2025 a las 18:00 horas (hora peruana), mediante el envío de un correo electrónico a la dirección asuntoscorporativos@rimac.com.pe, conforme a lo señalado en el Documento Informativo sobre el procedimiento para la Celebración de la Junta de Accionistas No Presencial.

En caso de no contar con el quórum necesario para la celebración de la mencionada Junta en primera convocatoria, se cita a la misma en segunda convocatoria para el día 01 de abril de 2025, a las 09:00 horas, a través de la plataforma virtual Zoom, en el enlace electrónico de acceso <https://rimac.zoom.us/j/9934920675> con la misma Agenda.

El medio tecnológico a utilizarse para la realización de la Junta, para el cómputo del quórum y para el ejercicio de voto de los accionistas, será el de videoconferencia, a través de la plataforma "Zoom".

El presente aviso de convocatoria, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, se encuentran publicados como hecho de importancia y en la sección "Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales" del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe), y en nuestra página web (www.rimac.com/sostenibilidad).

El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial (el "Documento Informativo") contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, participar y ejercer el derecho de voto. El Documento Informativo se encuentra a su disposición en nuestra página web (www.rimac.com/sostenibilidad).

Tendrán derecho de asistir a la Junta los titulares de acciones inscritas en el registro contable que lleva la institución de liquidación y compensación de valores (CAVALI), hasta los dos (2) días hábiles anteriores a la realización de la misma. Los poderes deberán ser registrados ante la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la celebración de la Junta, para lo cual podrán ser remitidos por correo electrónico a la siguiente dirección: asuntoscorporativos@rimac.com.pe, conforme se indica en el Documento Informativo.

Lima, marzo 2025
EL DIRECTORIO

002-2378311-1

Políticas aprobadas por el GIR (DEGS 2.1/DEGS 3.1/ DEGS 2.1/ DEGS 3.1)

En RIMAC, la aprobación de las políticas, procedimientos y normativas internas de la empresa es responsabilidad del Comité de Gestión Integral de Riesgos (Comité GIR), el cual ha sido designado por el Directorio para cumplir dicho rol, fortaleciendo la gobernanza corporativa.

En este marco, contamos con las siguientes políticas aprobadas:

- Política de Sostenibilidad
- Política de Diversidad e Inclusión
- Política de Derechos Humanos
- Política de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual
- Políticas de Donaciones, Auspicios, Membresías y el Apoyo Filantrópico
- Código de Conducta de Proveedores
- Código de Conducta de Colaboradores
- Reglamento del Comité de Conducta
- Procedimiento de Gestión de Denuncias
- Política Ambiental

Compromiso con la diversidad, equidad e inclusión (DEGS)

Nuestro compromiso con la Diversidad, Equidad e Inclusión se sustenta en la [Política de Diversidad e Inclusión](#), cuyo objetivo es fomentar un entorno laboral libre de discriminación y promover la equidad de oportunidades en todos los ámbitos de la compañía. Esta política se articula en base a los siguientes ejes fundamentales:

1. Sensibilización, Capacitación y Comunicación
2. Reclutamiento inclusivo
3. Marca Inclusiva
4. Productos y beneficios inclusivos
5. Línea de carrera y equidad salarial

Su implementación es liderada y supervisada por el Comité de Diversidad, Equidad e Inclusión, conformado por 9 miembros, entre ellos vicepresidentes ejecutivos y representantes de distintos equipos de RIMAC, quienes impulsan la estrategia y el seguimiento de las acciones en la materia.

Ética y anti-corrupción

Estructura en la gestión ética y prevención de delitos

Políticas	Descripción
	Reafirmamos nuestro compromiso de cero tolerancias frente a cualquier forma de soborno o corrupción, rechazando de manera absoluta toda práctica que, independientemente de su naturaleza, tenga como finalidad la obtención de beneficios indebidos o ventajas deshonestas. Para fortalecer esta política, impulsamos la participación activa de nuestros colaboradores y proveedores, asegurando su alineación con los principios éticos de la organización.

**Política
Anticorrupción**

**Cláusula de
Cumplimiento**

Establece lineamientos orientados a asegurar el cumplimiento de los más altos estándares de honestidad, ética y profesionalismo en la relación y gestión con nuestros socios comerciales y proveedores.

**Código de
Conducta**

Contamos con un Código de Conducta que establece los principios y lineamientos fundamentales que orientan el comportamiento diario de nuestros colaboradores. Este código promueve la adopción de estándares internacionales de ética y conducta, tanto en la gestión interna como en la interacción con nuestros distintos grupos de interés. Asimismo, se constituye como una herramienta clave de gestión que permite anticipar y abordar situaciones complejas, asegurando criterios homogéneos de actuación para colaboradores y proveedores. Esta normativa es de aplicación obligatoria para todos los integrantes de la organización, incluidos directivos, funcionarios y personal en general, así como para proveedores cuando corresponda. Su implementación y revisión permanente están a cargo de los líderes de la organización, quienes participan activamente en su cumplimiento y actualización.

**Gerencia de
Cumplimiento**

La Gerencia de Cumplimiento vela por la observancia del marco regulatorio aplicable y la protección de la reputación de RIMAC, mediante la gestión de los programas de Cumplimiento Normativo, Prevención de Delitos, Prevención de Lavado de Activos y Anticorrupción.

**Cumplimiento
Normativo**

Estamos comprometidos con el cumplimiento del marco normativo aplicable. A través de nuestra función, aseguramos la adecuada identificación, análisis y adaptación de la normativa externa con impacto en la compañía, con el objetivo de brindar una seguridad razonable sobre la efectividad de la gestión de cumplimiento normativo.

**Prevención de
Lavado de
Activos**

Nuestro Sistema de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) se encuentra alineado con la normativa local vigente y con estándares internacionales. Su objetivo es prevenir que nuestros productos y servicios sean utilizados para encubrir recursos provenientes de actividades ilícitas o para facilitar conductas delictivas, evitando que se les otorgue una apariencia de legitimidad. La supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales y de las regulaciones

internas asociadas a este sistema está a cargo del Oficial de Cumplimiento. Asimismo, desarrollamos programas de capacitación anual orientados a mantener a nuestros colaboradores informados y actualizados sobre la normativa aplicable, las políticas y procedimientos internos, así como sobre señales de alerta, tipologías y otros aspectos relevantes vinculados a los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Canal de consultas y denuncias (DEGS 4.4 y CSA 1.5.4)

En RIMAC contamos con el [Canal de Integridad](#), un mecanismo que permite reportar conductas que puedan ser ilegales, no éticas o que vulneren los estándares profesionales de la organización; es decir, comportamientos que no se encuentren alineados con el Código de Conducta de la compañía. Este canal es accesible para el 100% de nuestros grupos de interés, incluyendo colaboradores, proveedores y otros terceros.



Las personas van primero

¿Conoces qué es nuestro Canal de Integridad?

Es una herramienta mediante la cual puedes reportar casos no éticos de forma **anónima, segura y oportuna**.

Tipos de situaciones que puedes alertar:

- Incumplimiento de políticas internas
- Fraude, soborno y/o lavado de activos
- Maltrato, acoso y abuso de autoridad
- Hostigamiento sexual laboral
- Prácticas que atentan contra la libre competencia
- Conflicto de intereses

Revisa algunos ejemplos [Aquí](#)

El Canal de Integridad es operado por una empresa independiente y especializada, Ernst & Young (EY), que recibe la información de manera confidencial y anónima y la gestiona a través del portal SPOT (Portal de Gestión de Denuncias). Este esquema garantiza la imparcialidad en la gestión de los casos, así como la protección de la identidad de las personas que reportan una preocupación de buena fe.

Asimismo, las denuncias pueden presentarse a través de diversos canales:

- Correo electrónico: RIMAC@canaldeintegridad.com

- Número telefónico o buzón de voz: 0-800 1 8114 (opción 2) o 219-7104 (opción 2)
- Comunicación escrita a: Ernst & Young a la dirección Av. Víctor Andrés Belaúnde 171 Piso 6, San Isidro, Lima 27.
- Atención: Rafael Huamán. Referencia: Canal de Integridad-RIMAC
- Entrevista personal: Av. Víctor Andrés Belaúnde 171 Piso 6, San Isidro, Lima 27, Lima – Perú, preguntando por el Sr. Rafael Huamán.
- Asimismo, cualquier persona puede realizar consultas a través de: cumplimientonormativo@rimac.com.pe

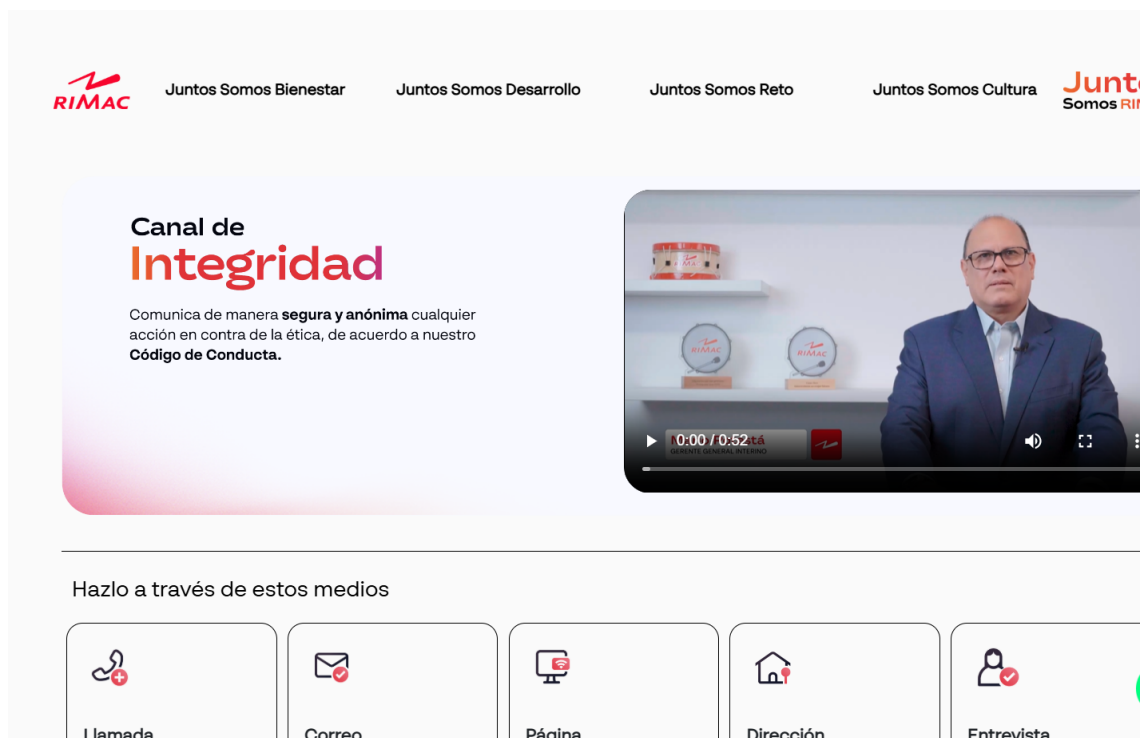
RIMAC asegura, tal como establece su [Política Anticorrupción](#) y el Manual de Ética y Conducta, que las personas que reporten presuntas infracciones se encuentran plenamente protegidos frente a cualquier forma de represalia.

Prohibiciones absolutas

Está estrictamente prohibido:

- Ofrecer, solicitar o aceptar sobornos, pagos de facilitación o ventajas indebidas.
- Obtener beneficios personales a cambio de decisiones o influencias indebidas.
- Usar terceros o intermediarios para canalizar o encubrir pagos indebidos.
- Registrar o autorizar operaciones falsas o engañosas.
- Ejercer represalias contra quienes reporten, de buena fe, incumplimientos o sospechas.

Con el fin de asegurar el acceso y conocimiento del Canal de Integridad, la Compañía desarrolla de manera permanente acciones de comunicación y sensibilización sobre los mecanismos disponibles para la presentación de consultas o denuncias, que incluyen inducciones a nuevos colaboradores, entrenamientos periódicos en ética e integridad, comunicados masivos, capacitaciones especializadas —incluida la prevención del hostigamiento sexual—, publicaciones en portales internos (RIMAC Home y Viva Engage) y campañas internas.



Canal de **Integridad**

Comunica de manera **segura y anónima** cualquier acción en contra de la ética, de acuerdo a nuestro **Código de Conducta**.

Hazlo a través de estos medios

- Llamada
- Correo
- Página
- Dirección
- Entrevista

Estas acciones se complementan con la difusión de la [Guía de Uso del Canal de Integridad](#), disponible en el sitio web corporativo, que orienta sobre las situaciones reportables y el procedimiento correspondiente. Adicionalmente, durante 2025 se difundieron diversas comunicaciones de refuerzo dirigidas a los colaboradores, orientadas a fortalecer la cultura de integridad y transparencia en la organización.

RV: 🗣️ ¿Sabemos qué tipo de situaciones debemos reportar al Canal de Integridad? Te las compartimos aquí 🗣️

¿Sabemos qué tipo de situaciones debemos reportar al Canal de Integridad? Te las compartimos aquí



A través del Canal de Integridad se pueden reportar, entre otras, las siguientes situaciones:

- Alteración de registros, reportes o documentos de la compañía.
- Apropiación indebida o uso inadecuado de los recursos de la empresa.
- Conflictos de interés.
- Incumplimiento de la normativa legal.
- Incumplimiento de políticas o procedimientos internos.
- Uso indebido o divulgación de información confidencial.
- Asuntos relacionados con recursos humanos.
- Soborno.
- Prácticas contables o de auditoría cuestionables.
- Soborno y corrupción, con especial énfasis en casos que involucren a funcionarios públicos nacionales y/o extranjeros.
- Actividades, situaciones sospechosas o señales de alerta relacionadas con el lavado de activos.
- Actividades, situaciones sospechosas o señales de alerta relacionadas con el financiamiento del terrorismo.
- Prácticas que atenten contra la libre competencia.
- Otras actividades no éticas.

Para asegurar una atención oportuna y confidencial de las denuncias recibidas a través del Canal de Integridad, contamos con un proceso claro que define las etapas y responsabilidades para su adecuada gestión.

- La gestión de denuncias inicia con la recepción del caso a través del Portal SPOT o por comunicación interna, el cual se deriva al área de Auditoría en un plazo máximo de 24 horas.
- El área de Auditoría coordina con los responsables de investigación y realiza una reunión inicial para validar los hechos y definir la evidencia necesaria.
- Durante la fase de investigación, se llevan a cabo reuniones semanales para monitorear el avance del caso entre Auditoría y el área involucrada.
- El responsable asignado elabora un informe con las conclusiones y las medidas correctivas correspondientes.
- En casos simples, las medidas se aplican directamente; en situaciones complejas, el Comité de Conducta revisa y aprueba las acciones antes de su implementación.
- De forma trimestral, los indicadores del canal se presentan ante el comité de auditoría y posteriormente se informan al Directorio. Asimismo, los principales casos son informados a los Directores y también al Comité de Conducta. El Equipo de Cumplimiento a su vez, presenta en el Comité de Riesgos y Cumplimiento indicadores de las denuncias.

Adicionalmente, nuestros colaboradores pueden canalizar sus inquietudes a través de los equipos de Cumplimiento, Bienestar y Relaciones Laborales, así como mediante los líderes de cada área, quienes brindan orientación permanente sobre la correcta aplicación de normas internas vigentes.



Construimos un mejor futuro

¿Vivimos la ética e integridad diariamente?

Participa de la **Encuesta de Percepción Ética** y ayúdanos a conocer cómo se vive la ética y la integridad en nuestro día a día.

Tu opinión es clave para identificar oportunidades de mejora, fortalecer nuestros canales de confianza y seguir construyendo una cultura basada en la integridad.

¿Qué debo tener en cuenta?

1. Es totalmente anónima.
2. Te tomará máximo 2 minutos.
3. Estará disponible hasta el **Jueves 30 de abril**.

Participa AQUÍ

Denuncias recibidas al canal ético (DEGS 4.7)

Categoría	Total en 2025	Cerradas (fueron comprobadas y se impuso una sanción/medida)	Descartadas	Archivadas	En proceso
Corrupción o soborno	3	0	1	0	2
Discriminación o acoso	27	12	12	0	3
Privacidad de datos de clientes	0	0	0	0	0
Conflicto de interés	10	7	3	0	0
Blanqueo de capitales o tráfico de información privilegiada	0	0	0	0	0
Otros	27	9	14	0	4
Total	67	28	30	0	9

Nota 1: El aumento de las denuncias a comparación del 2024 se debe al trabajo realizado según uno de los ejes de nuestra estrategia de Diversidad, Equidad e Inclusión, centrada en concientizar sobre conductas que van en contra del Código de Conducta y en la difusión del Canal de Integridad.

Nota 2: Dentro de la categoría "Otras" se incluyen denuncias referidas a otras actividades no éticas. Del total de denuncias registradas en 2025, 6 correspondieron a prácticas anticompetitivas.

Monto total por procedimientos legales derivados de denuncias sustentadas (soles)	0
--	----------

Marco de Prevención y Gestión Anticorrupción [GRI 2-23]

En RIMAC aseguramos la implementación efectiva de nuestros compromisos y políticas en materia de ética, integridad, derechos humanos, diversidad, anticorrupción y cumplimiento a través de un enfoque integral de gestión. Este enfoque se apoya en distintos mecanismos que orientan la conducta de nuestros colaboradores y terceros, tales como programas de inducción para nuevos ingresos, capacitaciones periódicas en ética e integridad, monitoreos de cumplimiento, el acompañamiento del Comité de Conducta y revisiones internas que fortalecen su aplicación en las operaciones diarias.

Asimismo, evaluamos de manera periódica el cumplimiento de nuestros compromisos institucionales mediante auditorías internas y externas, revisiones de desempeño, indicadores y métricas de integridad, monitoreos de cumplimiento, la retroalimentación

de nuestros grupos de interés y el análisis de las denuncias recibidas a través del Canal de Integridad. De manera complementaria, utilizamos herramientas estructuradas de evaluación, como la encuesta ELSA, el Ranking PAR y la certificación ISO 37001 del Sistema de Gestión Antisoborno, que nos permiten verificar la eficacia de nuestro sistema de integridad y su alineación con estándares internacionales.

La supervisión de estos compromisos y políticas es ejercida por el Directorio, el Comité de Gestión Integral de Riesgos, el Comité de Conducta y las áreas de Cumplimiento y Auditoría Interna. En particular, el seguimiento del Canal de Integridad y de la Política de Gestión e Investigación de Denuncias está a cargo del Comité de Conducta, en coordinación con los equipos de Auditoría y Cumplimiento, quienes velan por la adecuada gestión de los casos, la protección de los denunciantes y la mejora continua de nuestro sistema de integridad. Además, Todas nuestras políticas y códigos han sido aprobados por el Comité de Gestión Integral de Riesgos y/o el Directorio.¹

Además, durante el año consolidamos nuestro compromiso con la ética e integridad mediante la implementación de diversas iniciativas clave:

1. Actualizamos al 100% la normativa relacionada con documentos éticos, asegurando su alineamiento con los estándares corporativos.
2. Desarrollamos un programa anual de comunicaciones éticas, cumpliendo con el 100% del plan establecido para fortalecer el conocimiento y la cultura organizacional en torno a estos valores.
3. Actualizamos el procedimiento de gestión de denuncias, incluyendo la creación de un comité de conducta y la coordinación con todas las áreas involucradas en las investigaciones, garantizando un proceso eficiente y alineado con las mejores prácticas.

Conflictos de interés [GRI 2-15]

En RIMAC gestionamos los conflictos de interés a través de un marco de lineamientos y mecanismos definidos por el Directorio, orientados a su prevención, identificación y mitigación. Este enfoque se sustenta en nuestra Política de Gestión de Conflictos de Intereses, la cual establece los principios, responsabilidades y procedimientos aplicables a la organización y a sus relaciones con terceros.

Asimismo, informamos a nuestros grupos de interés sobre potenciales conflictos mediante distintos mecanismos. En el caso de la participación accionarial cruzada con proveedores u otros grupos de interés, así como de la existencia de accionistas controladores, esta información se gestiona y comunica a través del Código de Conducta de Proveedores y de los formularios de debida diligencia que aplicamos tanto a proveedores como a terceros, los cuales permiten identificar, evaluar y gestionar estas situaciones de manera oportuna. Estos procesos forman parte de nuestro sistema de

¹ Cabe señalar que el Comité de Gestión Integral de Riesgos es uno de los comités del Directorio y, de conformidad con la normativa vigente, constituye el órgano colegiado integrado por directores al cual el Directorio ha delegado la facultad de aprobar manuales, políticas, procedimientos y demás documentos normativos internos. Esta delegación fue formalizada el 25 de marzo de 2011

control y gobierno corporativo, y contribuyen a asegurar relaciones transparentes y alineadas con los principios de integridad de la compañía.

Cumplimiento de leyes y normativas [GRI 2-27]

Durante el 2025 se identificaron 2 casos de incumplimiento significativo de la legislación y normativas vigentes. Uno de ellos se vincula a una denuncia por presunta falta de cobertura oportuna en un procedimiento médico, que fue abordada mediante un acuerdo extrajudicial y actualmente se encuentra en proceso judicial. El segundo corresponde a una sanción de 16.25 UIT por incumplimientos relacionados con el libro de reclamaciones, frente a los cuales se adoptaron las medidas correctivas correspondientes. Cabe precisar que consideramos significativos aquellos casos que implican multas superiores a S/ 200,000 o que pueden generar impactos transversales en sus operaciones.

4. Gestionar valor con una mirada sostenible

Contribuciones a asociaciones y membresías (DEGS 5.1)

Contamos con un marco transparente para el reporte de nuestras contribuciones y otros gastos. Publicamos esta información con el fin de asegurar la rendición de cuentas y su alineamiento con nuestros principios de ética y cumplimiento.

Concepto	Monto total (S/)
Actividades de cabildeo, gestión o representación de intereses, o similares	0
Campañas o candidatos políticos locales, regionales o nacionales	0
Membresías o cuotas a asociaciones comerciales o gremios empresariales	1,088,423
Otros gastos relacionados con procesos de votación pública directa	0

Tasa efectiva anual del impuesto a la renta (DEGS 6.2)

De conformidad con el **artículo 18 del Texto Único Ordenado de la [Ley del Impuesto a la Renta](#)** aprobado por el Decreto Supremo N.º 179-2004-EF, los ingresos y las ganancias de capital generados por los activos que respaldan las reservas técnicas de las compañías de seguros de vida están exentos del Impuesto a la Renta, siempre que estén destinados a cumplir con obligaciones previsionales, tales como pensiones y rentas vitalicias.

Esta disposición es de aplicación directa a RIMAC, en su condición de compañía de seguros de vida regulada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), y responde al objetivo de garantizar la solvencia financiera y la sostenibilidad de dichas obligaciones previsionales. En consecuencia, el hecho de que RIMAC no pague impuesto a la renta sobre dichos ingresos constituye una consecuencia legal del régimen tributario aplicable a su actividad. Esto se traduce en una pérdida tributaria y, por tanto, en una tasa efectiva del impuesto a la renta nula.

Proceso para determinar la remuneración [GRI 2-20]

Diseñamos nuestro proceso de remuneración a partir de una valoración objetiva de puestos mediante la metodología WTW – Global Grading System (GGS), que define los grados salariales y la estructura interna. Anualmente revisamos las bandas salariales con base en estudios de mercado y un diagnóstico interno que considera indicadores como PER, Compa-Ratio y análisis de brechas, asegurando equidad interna, consistencia y competitividad externa.

La gestión y supervisión del proceso se realiza a través de nuestra gobernanza interna, liderada por el área de Compensaciones. Si bien no recogemos opiniones directas de grupos de interés externos ni de accionistas, utilizamos información y benchmarks de consultoras especializadas como WTW, Mercer y Korn Ferry para contrastar nuestra estructura con el mercado. Las recomendaciones resultantes se presentan y validan con la VPE de Talento, quien aprueba los lineamientos y decisiones finales. No contamos con procesos de votación externa sobre políticas o propuestas de remuneración.

5. Tecnología al servicio de las mejores soluciones

Programa de ciberseguridad (DEGS 7.2)

En RIMAC, promovemos una cultura sólida de seguridad de la información mediante programas de capacitación diferenciados por grupo de interés, asegurando la gestión adecuada de riesgos y el fortalecimiento de capacidades en todos los niveles de la organización.

Grupo de interés	Cantidad	¿Quiénes lo conforman?	Temas abordados	Frecuencia
Colaboradores	3254	Todos los colaboradores de RIMAC	<ul style="list-style-type: none"> - Principios de Seguridad de la Información (Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad) - Phishing, smishing e ingeniería social - Uso seguro del 	Anual

			correo, dispositivos y recursos corporativos - Consecuencias	
Colaboradores	506	Colaboradores de nuevo ingreso (inducciones)	<ul style="list-style-type: none"> - Principios básicos de seguridad de la información - Riesgos frecuentes y buenas prácticas - Uso adecuado de activos de información - Responsabilidades del colaborador 	Sesiones recurrentes durante el año (onboarding)
Gestores de terceros / proveedores	253	Colaboradores que gestionan proveedores externos	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de accesos de terceros - Riesgos asociados a la gestión de proveedores - Políticas, sanciones y responsabilidades - Buenas prácticas de seguridad 	Trimestral
Colaboradores con accesos privilegiados	77	Colaboradores con accesos privilegiados de diferentes áreas	<ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidad asociada a accesos privilegiados - Buenas prácticas y riesgos asociados al uso de privilegios 	Anual

6. Las personas como el motor del crecimiento

Clima Laboral (DEGS 1.4)

En RIMAC impulsamos una cultura que busca ofrecer a cada colaborador un entorno de trabajo positivo, retador y orientado al desarrollo continuo. Nuestro enfoque se centra en potenciar el talento, promover el bienestar integral y asegurar una experiencia coherente con nuestros principios y conductas culturales. Durante el 2025 avanzamos en la consolidación de esta cultura a través de diversas iniciativas y mediciones que reflejan el compromiso de nuestra organización con las personas.

Nuestro marco de actuación se encuentra respaldado por los siguientes documentos corporativos:

- Reglamento Interno de Trabajo
- Propósito y Aspiración, Principios y Conductas
- Política de Diversidad e Inclusión
- Política de Derechos Humanos

Para asegurar la calidad y relevancia de cada iniciativa, realizamos encuestas integrales que miden satisfacción, participación y oportunidades de mejora. Este sistema nos permite evaluar con precisión la efectividad de las acciones ejecutadas y asegurar una mejora continua. Las metas se definen tomando como referencia la línea base del año anterior, garantizando comparabilidad, seguimiento y alineamiento con los objetivos estratégicos de la organización.

El seguimiento y análisis de estos indicadores está a cargo del equipo de Cultura y Clima Laboral, que trabaja de manera articulada con Comunicación Interna para asegurar una comunicación clara, oportuna y efectiva. Asimismo, este equipo lidera la difusión de información relevante y la aplicación de encuestas que capturan la percepción de los colaboradores.

El diseño de cada evento e iniciativa sigue un proceso colaborativo que inicia con una sesión de *brainstorming* donde participan equipos internos y representantes de distintas áreas. A partir de este ejercicio, se elabora un plan preliminar que es revisado internamente y, dependiendo del tipo de evento, presentado al Comité de Gerencia para su validación final. Tras la ejecución, se aplican encuestas de satisfacción y se contrastan los resultados con *benchmarks* externos, lo que permite identificar aprendizajes y tendencias. Este ciclo, sumado a la retroalimentación de nuestros grupos de interés, nos permite desarrollar iniciativas cada vez más relevantes e innovadoras.

Estas acciones fortalecen la implementación de nuestra estrategia corporativa, ya que:

- Refuerzan la cohesión interna y el sentido de propósito.
- Impulsan la innovación y la colaboración entre equipos.
- Aumentan la retención y atracción de talento a través de una propuesta de valor sólida.
- Consolidan la reputación de RIMAC como una organización moderna, inclusiva y comprometida con sus colaboradores.

Estas iniciativas contribuyen a mejorar la productividad y reducir la y fortalecen el posicionamiento corporativo, generando un impacto indirecto en la relación con clientes y socios estratégicos. Para asegurar su sostenibilidad, cada programa es evaluado con indicadores que permiten monitorear su retorno y justificar adecuadamente la inversión realizada.

Además, de manera anual llevamos a cabo el Censo RIMAC con el objetivo de comprender con mayor profundidad las condiciones en las que viven nuestros colaboradores. Esta iniciativa nos permite contar con información relevante y actualizada sobre su realidad, evaluando 5 categorías:

1. Educación

2. Vivienda
3. Salud
4. Economía
5. Redes de apoyo

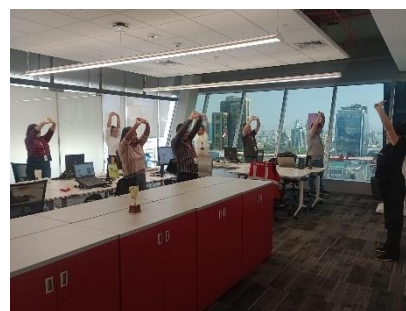
A partir de este diagnóstico, impulsamos acciones orientadas a fortalecer su bienestar integral y contribuir positivamente a su calidad de vida. Este enfoque nos permite tomar decisiones más informadas y diseñar iniciativas que respondan de manera efectiva a los distintos factores que influyen en el entorno personal y laboral de nuestros equipos.

Promoción de la salud y el bienestar (DEGS 5.3)

En el marco de nuestro compromiso con la promoción de la salud y el bienestar, en RIMAC realizamos exámenes ocupacionales y evaluaciones médicas periódicas cada dos años a nuestros colaboradores, con el fin de monitorear su estado de salud y prevenir posibles riesgos.



Asimismo, en línea con la implementación de acciones orientadas a la ergonomía, promovemos la realización de pausas activas durante la jornada laboral, contribuyendo a la prevención de trastornos musculoesqueléticos y al bienestar físico



Complementariamente, fortalecemos el bienestar emocional a través de un enfoque preventivo y basado en evidencia. En 2025, realizamos un diagnóstico situacional de salud mental que permitió identificar riesgos psicosociales y reforzar nuestros programas de acompañamiento y prevención.

Como parte de estas acciones, implementamos la Silla de Bienestar Mental en nuestras sedes de Begonias y Wilson, una experiencia inmersiva de 15 minutos que combina masajes y estímulos audiovisuales relajantes, orientada a la reducción del estrés agudo y al cuidado integral de la salud mental en el entorno laboral.

Tasa de frecuencia de lesiones con tiempo perdido (TFLTP) y Tasa de frecuencia total de lesiones registrables (TFTLR) (DEGS 5.5, DEGS 5.6)

Con relación al aumento del índice de severidad de colaboradores RIMAC respecto al 2024, se debe a un accidente que originó varios meses de descanso médico, lo que impactó directamente en este indicador. En el 2024 los días perdidos habían sumado un total de 48, mientras que en el 2025 fueron 151.

Este mismo efecto se presentó con el índice de severidad de colaboradores socios debido a un accidente. En el 2024 no se registraron días perdidos, mientras que en el 2025 se registraron 7 días de baja.

Programa de prevención de accidentes y lesiones (DEGS 5.2)

En RIMAC, estamos comprometidos con la salud y seguridad de nuestros colaboradores, promoviendo entornos de trabajo seguros y adecuados para la prevención y atención oportuna de cualquier incidente. En este marco, la compañía facilita el acceso a servicios de primeros auxilios en el lugar de trabajo, contando con ambientes habilitados para la atención médica y de emergencias.

En ese sentido, contamos con el Centro de Bienestar Empresarial (CBE) en el cual los colaboradores pueden atenderse de forma ambulatoria o también en situación de emergencia. En adición a ello, contamos con una ambulancia disponible en los estacionamientos de todas nuestras sedes y tenemos botiquines en cada piso. Estos espacios e implementos están equipados con los insumos básicos necesarios para brindar una respuesta inmediata ante cualquier eventualidad, contribuyendo así al bienestar integral de las personas y a la continuidad segura de las operaciones.

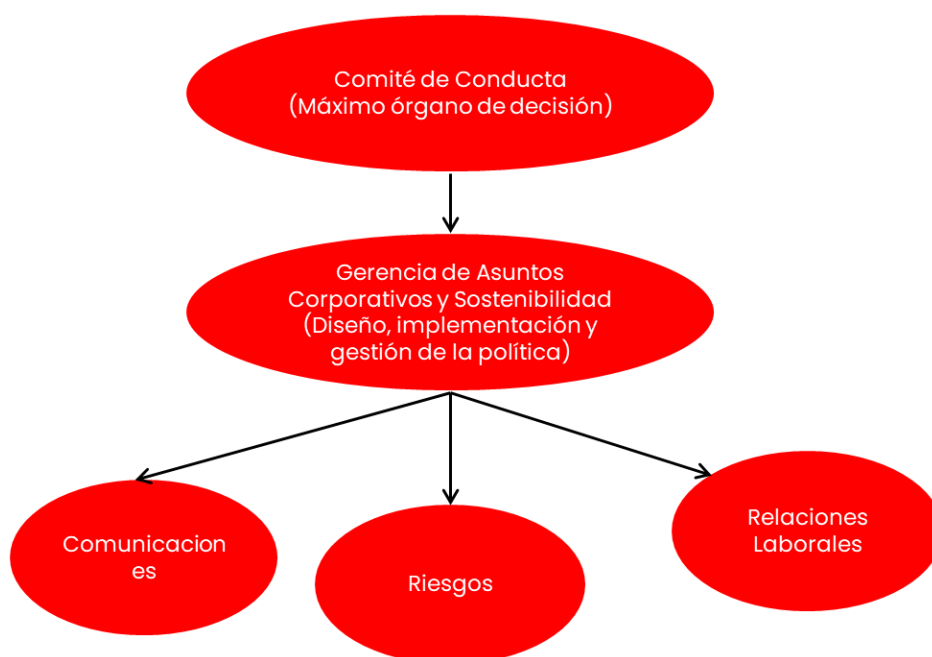
Para finalizar, también impulsamos una cultura de prevención que nos permita estar preparados ante emergencias y desastres. Por ello, contamos con nuestro equipo de Brigadistas RIMAC, los cuales tienen miembros en cada una de nuestras sedes a nivel nacional y son capacitados mediante ejercicios y simulacros para saber cómo responde ante situaciones como sismos, incendios, entre otros.





Gobernanza en Derechos Humanos (DEGS 3.3)

El Comité de Conducta de RIMAC es el máximo órgano de decisión encargado de evaluar y resolver los casos relacionados con posibles vulneraciones a los derechos humanos, en línea con lo establecido en la [Política de Derechos Humanos](#). En este marco, analiza los casos reportados, define las acciones correspondientes y establece medidas de protección para los involucrados, asegurando un proceso objetivo, confidencial y oportuno, en coordinación con las áreas responsables de la debida diligencia y gestión de denuncias, dando inicio al organigrama que se presenta a continuación:



Formación en Derechos Humanos (DEGS 3.5)

% de empleados formados en Derechos Humanos	2025
% de formación a nivel Dirección	100%
% de formación a nivel Gerencia	100%
% de formación a nivel Profesional	100%
% de formación a nivel Profesional	100%

Tasa de retención de clientes (DEGS 1.3)

Categoría	2023 (%)	2024 (%)	2025 (%)
Tasa de retención de clientes	58.7	60.17	59.93

La tasa de retención de clientes se calculó con base en el número de clientes únicos de Persona Natural.

Programa de beneficios para los colaboradores (DEGS 1.3)

En RIMAC garantizamos el cumplimiento de los beneficios laborales otorgados a nuestros colaboradores, en estricto apego a la legislación peruana vigente y a los marcos normativos aplicables al régimen laboral de la actividad privada.

En este sentido, aseguramos el otorgamiento de vacaciones anuales remuneradas, conforme a lo establecido en la normativa laboral, permitiendo a nuestros colaboradores

acceder a su derecho de descanso físico y mental, promoviendo así su bienestar integral y una adecuada conciliación entre la vida personal y laboral.

Asimismo, cumplimos con el pago oportuno de las gratificaciones legales en los periodos establecidos por ley, reconociendo el esfuerzo y desempeño de nuestros colaboradores, y contribuyendo a su estabilidad económica.

De igual manera, garantizamos el depósito de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) en los plazos y condiciones definidos por la normativa vigente, como un mecanismo de protección económica frente a eventuales contingencias laborales.

Estos beneficios se gestionan a través de procesos formales de administración de planillas y cumplimiento laboral, los cuales incluyen la correcta declaración, cálculo y pago de obligaciones laborales y previsionales mediante los sistemas oficiales (PLAME, AFPNET), asegurando la trazabilidad, transparencia y cumplimiento oportuno de todas nuestras responsabilidades como empleadores.

En RIMAC se realiza una evaluación periódica de la satisfacción de los colaboradores respecto a los beneficios laborales otorgados. Como resultado de esta medición, se obtuvo un nivel de satisfacción de 4.5 sobre 5 en la escala de Likert, lo que equivale a un 90% de satisfacción. Este resultado refleja una percepción altamente positiva por parte de los colaboradores sobre los beneficios brindados por la empresa.

7. Relaciones que generan impacto

Gestión de proveedores MYPE (DEGS 3.2)

Durante 2024, realizamos capacitaciones dirigidas a nuestros proveedores como parte de nuestro enfoque de fortalecimiento de capacidades en sostenibilidad y de promoción de buenas prácticas a lo largo de la cadena de valor. Estas acciones estuvieron orientadas a brindar lineamientos y sensibilización sobre criterios ambientales, sociales y de gobernanza, con el objetivo de reforzar el entendimiento de nuestros proveedores sobre las expectativas de la empresa en materia de sostenibilidad y su importancia en la gestión de riesgos y en la mejora continua.

Asimismo, nos encontramos desarrollando capacitaciones específicas para proveedores con alto riesgo en sostenibilidad, como parte de un plan de mejora orientado al acompañamiento y fortalecimiento de su desempeño ASG. Estas capacitaciones buscarán abordar, de manera práctica y focalizada, aspectos vinculados con la identificación de brechas, el cumplimiento de criterios ambientales, sociales y de gobernanza, y la adopción de medidas de mejora que permitan mitigar riesgos y alinear progresivamente la gestión de los proveedores con los estándares y prioridades de sostenibilidad de la empresa.

Registro de denuncias y reclamos (DEGS 1.2)

En RIMAC contamos con canales formales y accesibles para la atención de denuncias, reclamos y sugerencias de nuestros clientes, tanto a través del Libro de Reclamaciones físico disponible en nuestras sedes como del [Libro de Reclamaciones virtual y otros canales de atención publicados en nuestra web](#). Estos mecanismos permiten registrar

de manera transparente y oportuna cualquier inconformidad relacionada con nuestros productos y servicios.



Asimismo, contamos con un registro estructurado de los reclamos recibidos, incluyendo aquellos vinculados al incumplimiento de la información comercial de nuestros servicios. Este registro es gestionado mediante herramientas internas de seguimiento, lo que nos permite monitorear los casos, analizar tendencias y gestionar acciones de mejora continua. Durante el periodo de evaluación, se registró un total de 284 reclamos que se transformaron en denuncias.

Venta y Marketing del servicio (DEGS 2.1)

Categoría	2023	2024	2025
Reclamos formales recibidos por prácticas de venta o publicidad engañosa	1*	0	0

Nota: El reclamo inició en el 2023, y el dictamen final se emitió en el 2025.

Homologación ASG para proveedores (DEGS 3.3)

Contamos con un proceso de homologación de proveedores que incorpora una evaluación integral de criterios relevantes para la gestión del negocio, dentro de los cuales se incluyen aspectos vinculados a la sostenibilidad. Este proceso, desarrollado mediante auditorías independientes y revisión documental, nos permite analizar el desempeño de nuestros proveedores en múltiples dimensiones antes de su vinculación o continuidad comercial.

En materia de gobernanza y ética, evaluamos la existencia de instrumentos como códigos de conducta, políticas de derechos humanos y declaraciones juradas, así como el cumplimiento de estándares de integridad y comportamiento empresarial. Asimismo, consideramos criterios ambientales, solicitando documentación asociada a la gestión ambiental, identificación de impactos, planes de contingencia y medición de indicadores como la huella de carbono.

En el ámbito social, el proceso contempla la revisión de prácticas relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, diversidad e inclusión, prevención del hostigamiento y respeto de los derechos humanos. De manera complementaria, incorporamos criterios financieros y contables, evaluando la situación económica del proveedor a través de

estados financieros y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y laborales. Finalmente, también verificamos el cumplimiento de criterios legales, incluyendo la formalidad de la empresa, su situación ante entidades regulatorias y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Trabajadores que no son empleados (GRI 2-28)

Tipo de trabajador externo	N.º estimado de personas
1 Liderman	46
2 NG	88
3 Newrest	16
4 Clínica Internacional	66
5 Superenvios	22
6 Cuida	34
7 Indra	182
8 Softek	196
9 Choucair	101
10 Vooxel	46
11 Efitec	24
Total	821

La gestión y supervisión de los trabajadores terceros se realiza a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), el cual establece lineamientos para su adecuada selección, evaluación y control antes, durante y después de la prestación del servicio. Además, el Código de Conducta de Proveedores, sumado a la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Reglamento Interno de SST establecen expresamente su alcance a terceros, definiendo estándares y responsabilidades aplicables a todo el personal que preste servicios para RIMAC.

Asimismo, estos trabajadores se encuentran incluidos en los programas de seguridad, salud y capacitación, participando en actividades como simulacros de emergencia bajo los mismos procedimientos que el personal propio. Adicionalmente, los servicios de atención de emergencias y primeros auxilios están disponibles para cualquier persona dentro de las instalaciones, a través del Centro de Bienestar RIMAC y el servicio de ambulancias, asegurando una atención oportuna y la derivación correspondiente a centros médicos cuando resulta necesario.

Relacionamiento con grupos de interés (DEGS 6.2)

Grupo de interés	Definición de grupo de interés	Vías de diálogo	Propósito de participación	KPIs	Resultados alcanzados
Colaboradores	Personas que forman parte de RIMAC, y que contribuyen directamente al logro de los objetivos estratégicos de la organización.	Encuestas de clima laboral (Officevibe), programas Champions e Influencers, reuniones por división (Sync), espacios “Juntos Somos RIMAC”, capacitaciones, VivaEngage, buzones formales y comités internos.	Fortalecer la cultura organizacional, promover el bienestar integral, recoger percepciones y oportunidades de mejora, y asegurar el compromiso y desarrollo.	# de colaboradores capacitados # de horas promedio en formación eNPS del 2025	1,870 colaboradores capacitados en el 2025 9.71 horas en promedio de formación 75 eNPS (Employee Net Promoter Score)
Proveedores	Empresas y personas que suministran bienes y servicios necesarios para la operación de RIMAC y el desarrollo de su propuesta de valor.	Procesos de homologación y evaluación, capacitaciones, comunicaciones contractuales, difusión de políticas corporativas (Código de Conducta, Derechos Humanos, Diversidad e Inclusión), y canales de consulta y retroalimentación.	Asegurar relaciones responsables y sostenibles, promover el cumplimiento de estándares éticos, sociales y ambientales, y fortalecer la continuidad y calidad de la cadena de suministro.	# de proveedores administrativos % de proveedores administrativos nacionales	1,308 proveedores administrativos en el 2025 92.28% de proveedores administrativos nacionales
Clientes	Personas y empresas que contratan los	Canales digitales y presenciales,	Ofrecer productos y servicios	NPS Clientes	67 NPS Clientes

	productos y servicios de RIMAC	encuestas de satisfacción y NPS, atención de siniestros, plataformas de servicio (Cuidafarma), plataforma de bienestar (Estar Bien), capacitaciones, webinars y comunidades de bienestar.	alineados a sus necesidades, mejorar la experiencia del cliente, fortalecer la confianza y aportar el bienestar integral.	NPS productos Vida NPS productos P&C # de clientes empresa en el 2025 # de clientes RIMAC activos en la plataforma Estar Bien	67 NPS productos Vida 67 NPS productos P&C 99,200 clientes empresa 429,805 clientes RIMAC registrados en la plataforma Estar Bien hasta diciembre del 2025
Corredores	Aliados estratégicos de RIMAC en la comercialización de seguros, contribuyendo a ampliar el acceso a la protección y el bienestar de las personas.	Portal de Corredores y herramientas digitales de autogestión, Centro de Atención al Corredor, capacitaciones y talleres (inducciones, programa "Expertos RIMAC"), y espacios de encuentro como "Café con RIMAC".	Fortalecer una relación de largo plazo basada en la cercanía y la confianza, impulsando la autogestión y el desarrollo del canal para consolidar una colaboración sostenible que mejore la experiencia	# de activaciones de relacionamiento con corredores en el 2025	15 activaciones de relacionamiento con corredores en el 2025

			a de los clientes finales.		
Estado	Aliado estratégico en el cumplimiento del propósito de RIMAC, mediante la regulación normativa (SBS, SUSALUD y SMV), la provisión de seguros y el desarrollo de programas sociales (DRELM)	Convenios de cooperaciones interinstitucionales, correos, reuniones virtuales y presenciales	Asegurar el cumplimiento del marco normativo del sistema de seguros y contribuir a la protección financiera y al bienestar de las personas y organizaciones en el país	Convenios de cooperación interinstitucional	Convenios de Cooperación RIMAC – DRELM: Talleres para docentes del programa Yo me Cuido
Accionistas	Personas naturales y jurídicas que aportan capital e influyen en decisiones estratégicas de la organización mediante la Junta General de Accionistas	Junta General de Accionistas, correos con el área Legal de RIMAC	Los accionistas, como parte de la Junta General, están encargados de: Pronunciarse sobre nuestra gestión social y los resultados económicos actuales. Resolver sobre la aplicación	# total de accionistas % de accionistas nacionales % de accionistas internacionales	545 accionistas al 31 de diciembre del 2025 99.62% de accionistas nacionales 0.38% de accionistas internacionales

			de las utilidades Elegir a los miembros del Directorio y establecer su retribución. Entre otras funciones.		
--	--	--	--	--	--

8. Actuar hoy para proteger el mañana

Productos o servicios enfocados en inclusión financiera (DEGS 4.3)

El **Centro de Monitoreo RIMAC** se consolida como un equipo multidisciplinario diseñado para fortalecer la resiliencia ante la crisis climática. Durante 2025, el CMR centró sus esfuerzos en democratizar el acceso a información climática, priorizando zonas geográficas de alta vulnerabilidad frente al **Fenómeno del Niño** y otros eventos extremos.

Enfoque en Vulnerabilidad y Resiliencia Territorial

Reconociendo la exposición crítica de las regiones del norte y sur del país a amenazas como lluvias intensas, huaicos y desbordes, se ejecutaron los seminarios presenciales **“Juntos por la Adaptación al Cambio Climático”**. Estas sesiones se desarrollaron en ciudades clave como **Piura, Chiclayo, Trujillo y Arequipa**, identificadas como nodos de alta susceptibilidad climática.

Con el objetivo de fomentar una cultura de prevención inclusiva, estos eventos fueron de carácter **completamente gratuito y abierto al público**. Este enfoque permitió alcanzar no solo a empresas clientes, sino también a organizaciones no clientes y entidades del Estado, garantizando que el conocimiento técnico para la continuidad

operativa y la seguridad de la infraestructura fuera accesible para los actores más expuestos de la sociedad.

Resultados de Gestión Preventiva 2025

Adicionalmente, a los seminarios presenciales el Centro de Monitoreo promovió la prevención frente a riesgos naturales en nuestros clientes a través de tres ejes de impacto:

- **Alertas y Vigilancia:** Emisión de más de **430 boletines y alertas** preventivas sobre eventos de alto riesgo (heladas, friajes, incendios forestales, sismos y actividad volcánica).
- **Capacitaciones Especializadas:** A través de webinars, foros y seminarios presenciales se alcanzaron a 436 personas mediante 113 sesiones personalizadas.
- **Canal de WhastApp:** Se cuenta con un canal de whastapp gratuito y de libre acceso para que diferentes personas y empresas puedan estar pendientes a eventos climáticos, geológicos y sociales en tiempo real. Para que así puedan tomar medidas de prevención o corrección inmediatas.

De esta manera, el Centro de Monitoreo trasciende el servicio tradicional para convertirse en un habilitador de **resiliencia climáticas y ante eventos naturales**, proporcionando herramientas que fortalecen los sistemas de prevención de más personas y empresas.

Sistema de gestión ambiental (DEGS 1.2)

Durante el año 2025, se han desplegado programas de capacitación dirigidos tanto a nuestros clientes como a colaboradores, orientados a mitigar riesgos y promover prácticas ambientales y sostenibles.

1. Fortalecimiento de Capacidades de Riesgos Climáticos a Clientes y Aliados

Junto a nuestro **Centro de Monitoreo**, y en un esfuerzo coordinado entre el equipo de Ingeniería, Prevención y Asesoría en Gestión de Riesgos y el área de Sostenibilidad, se ejecutaron 6 seminarios “**Juntos por la Adaptación al Cambio Climático**”. Esta iniciativa se desarrolló de manera descentralizada en las ciudades de Piura, Chiclayo, Trujillo, Arequipa, Lima y Cusco, logrando los siguientes resultados:

- **Alcance:** Se contó con la participación de +250 personas, representando a un total de 161 organizaciones.
- **Satisfacción y Fidelización:** El programa obtuvo un promedio de satisfacción (**CSAT**) de **4.76/5** y un **NPS** de **82**, situándose en niveles de excelencia.
- **Impacto:** Las sesiones fueron valoradas por su rigor técnico y aplicabilidad práctica, destacando la utilidad de los talleres para la gestión de riesgos climáticos en diversos sectores productivos.

2. Formación Interna: Cultura de Sostenibilidad para Colaboradores

La capacitación de los colaboradores se estructura bajo un modelo de formación continua que garantiza el alcance a todos los niveles de la organización mediante dos formatos:

- **Programas de Learning:** Como parte de los cursos regulatorios anuales que se deben de completar de forma obligatoria en la plataforma de UdeMy, los colaboradores llevan un bloque en específico sobre **Gestión de Sostenibilidad** donde aprenden conceptos o prácticas puntuales del eje ambiental y social.
- **Procesos de Onboarding:** Como parte de la cultura corporativa, se imparten inducciones quincenales a los nuevos ingresos, tanto del área administrativa como de fuerza de ventas, asegurando que el compromiso ambiental sea transferido desde el inicio de la relación laboral.

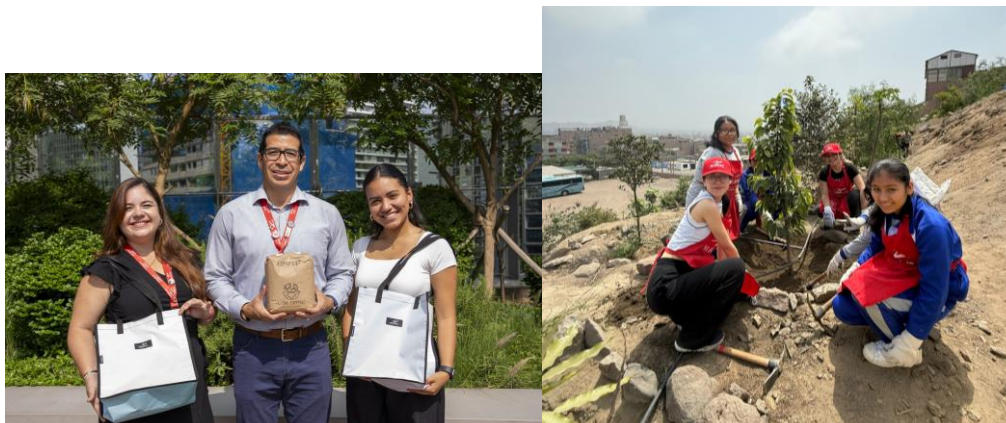
Proyectos de innovación ambiental (DEGS 1.3)

En el marco de su estrategia de economía circular y reducción de emisiones de Alcance 3, RIMAC implementó el proyecto innovador de compostaje de residuos orgánicos, el cual tiene como objetivo evitar la disposición de residuos orgánicos en rellenos sanitarios y reducir la generación de emisiones de metano. Este proyecto fue iniciado en octubre de 2024 y se mantiene en ejecución mediante un esquema de renovación anual del servicio, lo que asegura su continuidad en el tiempo.

Como parte de la gestión del proyecto, la empresa cuantifica de manera clara los resultados alcanzados, destacando la gestión de 22,912.40 kg de residuos orgánicos en 2025 y la reducción estimada de 27.73 tCO₂eq gracias a su valorización mediante compostaje. Asimismo, se cuenta con indicadores que permiten comparar escenarios con y sin la implementación del proyecto, evidenciando su contribución a la reducción de la huella de carbono.

El desarrollo del proyecto considera además la participación activa de grupos de interés clave, a través de una alianza estratégica con el proveedor especializado LIMA COMPOST, encargado del recojo y procesamiento de los residuos orgánicos. Adicionalmente, se involucra a colaboradores y proveedores estratégicos mediante capacitaciones e inducciones orientadas a la correcta segregación de residuos, asegurando la efectividad operativa del sistema implementado.

Finalmente, el compost producido a partir de los residuos orgánicos de la RIMAC se distribuye bajo un esquema de economía circular: una fracción se aplica en el mantenimiento de las zonas verdes de los edificios de **RIMAC**, mientras que el resto se dona a biohuertos escolares dentro del marco de los proyectos de voluntariado. De este modo, se fomenta la conservación de espacios naturales tanto internos como externos.



Denuncias Ambientales (DEGS 1.5)

	2023	2024	2025
Número total de denuncias ambientales	0	0	0

Indicador	Resultado
Número de denuncias resueltas	0
Monto total por sanciones o multas (S/)	0

Gobernanza del clima (DEGS 3.2)

En RIMAC, entendemos que una gobernanza ambiental requiere trasladar nuestros compromisos de sostenibilidad directamente a los indicadores de gestión de nuestros líderes y equipos. Por ello, durante este ejercicio consolidamos la integración de metas ambientales específicas dentro del **Balanced Scorecard (BSC)** de áreas clave de la organización:

1. Área de Sostenibilidad

El equipo de Sostenibilidad asumió metas estratégicas directamente vinculadas a nuestra agenda de **Acción Climática**, bajo el liderazgo operativo de la **Analista de Gestión Ambiental**:

- **Reducción de la Huella de Carbono:** Seguimiento y ejecución de iniciativas enfocadas en mitigar el impacto de nuestras operaciones y reducir nuestras emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
- **Capacitación y Sensibilización:** Junto al Centro de Monitoreo RIMAC se ejecutaron **6 seminarios presenciales sobre Cambio Climático** a nivel nacional. Estos encuentros se llevaron a cabo en las ciudades de **Piura, Trujillo, Chiclayo, Arequipa, Lima y Cusco**, logrando descentralizar el conocimiento técnico y promover una cultura de prevención frente a los riesgos climáticos.

2. Centro de Monitoreo

Como parte del despliegue transversal de nuestra estrategia, el Centro de Monitoreo incorporó también estas metas de sostenibilidad dentro de su propio Balanced Scorecard (BSC). La responsabilidad de su cumplimiento fue asignada conjuntamente al **Jefe de Prevención de Riesgos Patrimoniales**, Coordinador de Ingeniería, Ingeniero de **Prevención de Riesgos Patrimoniales** a **Especialista de Prevención de Riesgos Generales** específicamente en:

- **Sinergia en la Acción Climática:** Junto al equipo de Sostenibilidad se ejecutaron **6 seminarios presenciales sobre Cambio Climático** en las ciudades de **Piura, Trujillo, Chiclayo, Arequipa, Lima y Cusco**. Su participación garantizó un enfoque especializado en la identificación y control de riesgos físicos derivados de fenómenos naturales.

Con esta estructura de responsabilidades y la inclusión de metas ambientales tangibles en los indicadores de gestión (BSC).

Gestión ambiental

Emisiones de gases invernadero (Alcance 1) (DEGS 2.1)

Item	Unidad	2023	2024	2025	Meta 2025
Emisiones CO ₂ e (Alcance 1)	tCO ₂	638.16	827.06	463.73	793.98
					(-4%)

Nota: Se tiene una disminución debido a que no se realizó recarga de gas refrigerante. Esto se realiza cada 2 años.

Emisiones de gases invernadero (Alcance 2) (DEGS 2.2)

Item	Unidad	2023	2024	2025	Meta 2025
Emisiones CO ₂ (Alcance 2)	tCO ₂	899.00	705.09	825.77	676.88
					(-4%)

Nota: Se tiene un incremento debido a que se incrementó en un 14.18% el personal en el 2025, lo cuál conllevó a un incremento del consumo de energía eléctrica. Sin embargo, si se evalúa a nivel de consumo de energía eléctrica per cápita el 2024 fue de 0.27tCO₂e/colaborador y en el 2025 de 0.28tCO₂e/colaborador.

Emisiones de gases invernadero (Alcance 3) (DEGS 2.3)

Item	Unidad	2023	2024	2025	Meta 2025
Emisiones CO ₂ (Alcance 3)	tCO ₂	2092.82	1963.48	1885.27	1884.94
					(-4%)

Consumo de energía (DEGS 2.4)

Item	Unidad	2023	2024	2025	Meta 2025
Energía no renovable	MWh	3,434.42	4651.48	4756.37	4465.42
					(-4%)

Nota: Se tiene un incremento debido a que se incrementó en un 14.18% el personal en el 2025, evaluado a nivel de consumo de energía eléctrica per cápita el 2024 solo se tiene un incremento del 2.57%.

Gestión de residuos sólidos (DEGS 2.5)

Item	Unidad	2023	2024	2025	Meta 2025
Residuos reciclados y/o reutilizados	t		25.13	29.62	30.00

Nota: Se tiene un incremento debido a que se incrementó en un 14.18% el personal en el 2025. Por tanto se tuvo un mayor incremento de generación de residuos en las sedes.

Item	Unidad	2023	2024	2025	Meta 2025
Residuos en relleno sanitario	t	12.03	50.93	59.04	50.0

Nota: Se tiene un incremento debido a que se incrementó en un 14.18% el personal en el 2025. Por tanto se tuvo un mayor incremento de generación de residuos en las sedes.

Consumo de agua (DEGS 2.6)

Item	Unidad	2023	2024	2025	Meta 2025
Consumo de agua en zonas con estrés hídrico	ML	26.29	29.30	34.28	28.00
		3	5	0	

Nota: Se tiene un incremento debido a que se incrementó en un 14.18% el personal en el 2025, lo cuál conllevó a un incremento del consumo de agua. Sin embargo, si se evalúa a nivel de consumo de agua per cápita el 2024 fue de 0.0112 ML/colaborador y en el 2025 de 0.0115ML/colaborador.

9. Cerca de las personas y la comunidad

Costos monetarios y monetarios de la estrategia de inversion social (DEGS 6.3)

	Monto 2025 (en soles)
Costo total de contribuciones monetarias (financiamiento directo)	200,737
Costo total de donaciones en especie (bienes o servicios)	38,731.35